

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

Tamazula

Gobierno Municipal
2018-2021

CONTRATO 012/07/2020

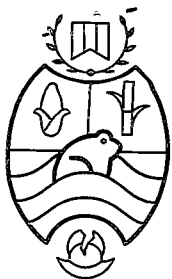
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. JAIME ARTURO LAGOS ARAIZA POR EL ALQUILER DE 2 PANTALLAS LED, PARA EL EVENTO DE LA PELEA DE BOX INTERNACIONAL, LA CUAL FUE TRANSMITIDA POR TV AZTECA A TRAVES DEL PROGRAMA "BOX AZTECA", EL DIA 18 DE ENERO DEL AÑO 2020 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS TAMAZULA 2020, ENTRE LAS BOXEADORAS KENIA ENRIQUEZ Y MINOWA CHAOZ, POR EL CAMPEONATO MUNDIAL MINIMOSCA WBC.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15:40 quince horas cuarenta minutos del día 22 de enero del año 2020, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte el **C. JAIME ARTURO LAGOS ARAIZA CON R.F.C. LAAJ730916AR8** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. JAIME ARTURO LAGOS ARAIZA declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en Avenida Normalistas No. 570 en la colonia Colinas de la Normal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **1144072238097** expedida por el Instituto Federal Electoral.



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. JAIME ARTURO LAGOS ARAIZA SE COMPROMETE CON EL ALQUILER DE 2 PANTALLAS LED, PARA EL EVENTO DE LA PELEA DE BOX INTERNACIONAL, LA CUAL FUE TRANSMITIDA POR TV AZTECA A TRAVES DEL PROGRAMA "BOX AZTECA", EL DIA 18 DE ENERO DEL AÑO 2020 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS TAMAZULA 2020, ENTRE LAS BOXEADORAS KENIA ENRIQUEZ Y MINOWA CHAOZ, POR EL CAMPEONATO MUNDIAL MINIMOSCA WBC.

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de \$29,500.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de la siguiente manera:

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

— Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-





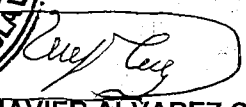
Tamazula
Gobierno Municipal
2018 - 2021

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**




DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL




MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL




MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL


C. JAIME ARTURO LAGOS ARAIZA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMS ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO
012/07/2020 CON EL C. JAIME ARTURO LAGOS ARAIZA.

